GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO | ESTADO DE MÉXICO "El poder de servir"

TEPOTZOTLÁN
¡Con Espíritu de Amor y Servicio!

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE	TRÁMITE:	X
LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPARTIDORAS Y ANTENAS PARA TELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO PARA LAS INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSPORTE ELECTROMECÁNICO	SERVICIO:	

DESCRIPCIÓN
Es el documento que tiene por objeto autorizar la construcción e instalación de estaciones repartidoras y antenas para telecomunicaciones, anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales; así como para las instalaciones o modificaciones de ascensores para personas, montacargas, escaleras mecánicas o cualquier otro mecanismo de transporte electromecánico en un inmueble o predio determinado.

CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	**DDU-13-26**		
FUNDAMENTO JURÍDICO	**5.10, 18.20, 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.**		
DOCUMENTO A OBTENER	**LICENCIA PARA LA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIÓN DE ESTACIONES REPARTIDORAS Y ANTENAS PARA TELECOMUNICACIONES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES; ASÍ COMO PARA LAS INSTALACIONES O MODIFICACIONES DE ASCENSORES PARA PERSONAS, MONTACARGAS, ESCALERAS MECÁNICAS O CUALQUIER OTRO MECANISMO DE TRANSPORTE ELECTROMECÁNICO**	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	**1 AÑO**

MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	**X**	**NO APLICA**

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	**Cuando alguna persona necesite obtener la autorización o licencia de construcción para llevar a cabo obras o instalaciones de diferentes tipos en un predio o inmueble determinado, de conformidad con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente.**
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	**Cuando alguna persona necesite obtener la autorización o licencia de construcción para llevar a cabo obras o instalaciones de diferentes tipos en un predio o inmueble determinado, de conformidad con lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente.**

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	**SI**	**1 JUEGO**	**5.10, 18.20, 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.**
Documento con el que se acredite la propiedad del inmueble, debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	**NO**	**1 JUEGO**	
Documento con el que se acredite la posesión del inmueble (en su caso).	**NO**	**1 JUEGO**	
Manifestación del valor catastral actualizada.	**NO**	**1 JUEGO**	

Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGONO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de uso del suelo vigente.	NO	1 JUEGO	
Constancia de alineamiento y número oficial recientes.	NO	1 JUEGO	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente.	NO	1 JUEGO	
Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1 JUEGO	
Memoria descriptiva de la obra en construcción y memoria de cálculo de la estructura sustentante.	SI	1 JUEGO	
Responsiva del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1 JUEGO	
Registro del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México; y cédula profesional.	SI	1 JUEGO	
Para la licencia de construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas, se requerirá planos o diseños acompañados de su memoria de calculo que fomenten la integración de la estructura al contexto (sustentante), firmados por el director responsables de obra (DRO) y/o por corresponsables de obra y en su caso, la licencia de construcción otorgada a la edificación existente;	SI	1 JUEGO	
Bitácora de obra debidamente llenada y firmada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de obra.	SI	NO APLICA	
En los casos previstos por el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México, se requiere presentar la Evaluación de Impacto Estatal, adjuntando sus evaluaciones técnicas, según correspondan.	NO	1 JUEGO	
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	NO	1 JUEGO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
Formato de solicitud debidamente llenado y firmado por el interesado y/o apoderado o representante legal.	SI	1 JUEGO	5.10, 18.20, 18.21 del Código Administrativo del Estado de México; 115, 116, 118, 232 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 8, 9, 10 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México; y demás ordenamientos jurídicos aplicables.
Documento con el que se acredite la propiedad del inmueble, debidamente inscrito en el Instituto de la Función Registral del Estado de México.	NO	1 JUEGO	
Documento con el que se acredite la posesión del inmueble (en su caso).	NO	1 JUEGO	
Manifestación del valor catastral actualizada.	NO	1 JUEGO	

Mapa satelital de la ubicación del predio o inmueble (croquis de localización).	SI	NO APLICA	
Identificación(es) oficial(es) vigente(s).	NO	1 JUEGO	
Cuando el trámite no se gestione a nombre propio o se promueva a nombre de otra persona, se deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial y/o carta poder firmada ante 2 testigos (según corresponda).	SI	NO APLICA	
Licencia de uso del suelo vigente.	NO	1 JUEGO	
Constancia de alineamiento y número oficial recientes.	NO	1 JUEGO	
Licencia de construcción otorgada a la edificación existente.	NO	1 JUEGO	
Planos arquitectónicos del proyecto, firmados por Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1 JUEGO	
Memoria descriptiva de la obra en construcción y memoria de cálculo de la estructura sustentante.	SI	1 JUEGO	
Registro del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra en la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obra del Gobierno del Estado de México; y cédula profesional.	SI	1 JUEGO	
Responsiva del Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de Obra.	SI	1 JUEGO	
Para la licencia de construcción e instalación de estaciones repetidoras y antenas, se requerirá planos o diseños acompañados de su memoria de calculo que fomenten la integración de la estructura al contexto (sustentante), firmados por el director responsables de obra (DRO) y/o por corresponsables de obra y en su caso, la licencia de construcción otorgada a la edificación existente;	SI	1 JUEGO	
Bitácora de obra debidamente llenada y firmada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable de obra.	SI	NO APLICA	
En los casos previstos por el artículo 5.35 del Código Administrativo del Estado de México, se requiere presentar la Evaluación de Impacto Estatal, adjuntando sus evaluaciones técnicas, según correspondan.	NO	1 JUEGO	
Las autorizaciones federales, estatales o municipales que procedan.	NO	1 JUEGO	
Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva (empresa).	NO	1 JUEGO	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Quedan exceptuadas de obtener licencia de construcción las obras que se ejecuten en bienes inmuebles destinados a la prestación de servicios públicos.	NO APLICA	NO APLICA	Artículo 18.20 último párrafo del Código Administrativo del Estado de México y demás ordenamientos jurídicos aplicables.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse a la Dirección de Desarrollo urbano y Metropolitano por el formato que describe los requisitos o descargar el formato en la página oficial del Ayuntamiento, adjuntar los requisitos descritos en dicho formato, una vez que se adjuntaron los requisitos presentarse a esta unidad administrativa para iniciar el trámite.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES, PREVIO AL PAGO DE DERECHOS CORRESPONDIENTES.

COSTO	El factor y costo es aplicado de acuerdo al tipo de obra o construcción que se pretenda desarrollar.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción I inciso G) del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las cajas del área de Ingresos Municipales, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas del Municipio de Tepotzotlán.			
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
SUJETO OBLIGADO Y SOLICITANTE 3 DÍAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 119 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	• QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY. • QUE SEAN HABITANTES DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	SI			

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DE TEPOTZOTLÁN		ÁREA DE PERMISOS Y LICENCIAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA		
DOMICILIO			
CALLE	MARIANO GALVÁN RIVERA	NO. INT. Y EXT.:	8
COLONIA	BARRIO TEXCACOA	MUNICIPIO	TEPOTZOTLÁN, MÉXICO
C.P. 54605	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 12:00 horas.	

LADA	TELÉFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
(55)	55 5876 0808 /55 5876 3838	2201	desarrollourbano@tepotzotlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA
DOMICILIO	
CALLE	NO APLICA
NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA
MUNICIPIO	NO APLICA
C.P. NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA

LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES	SI
INFORMACIÓN ADICIONAL	

PREGUNTA FRECUENTE	**¿Está permitida la construcción e instalación de estaciones repartidoras y antenas para telecomunicaciones o de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales en todo el Territorio Municipal?**
RESPUESTA:	**No, sólo en las áreas permitidas por el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente, respetando las disposiciones previstas por el Reglamento de Imagen Urbana del Municipio de Tepotzotlán vigente (en su caso).**
PREGUNTA FRECUENTE	**¿Cuál es el área mínima del predio o inmueble para la construcción o instalación de estaciones repartidoras y antenas para telecomunicaciones o de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales?**
RESPUESTA:	**Depende a la normatividad indicada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente.**
PREGUNTA FRECUENTE	**¿Cuál es la altura permitida para la construcción o instalación de estaciones repartidoras y antenas para telecomunicaciones, de anuncios publicitarios que requieran de elementos estructurales o de espectaculares?**
RESPUESTA:	**Depende a la normatividad indicada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepotzotlán vigente.**
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
LIC. ANA SERRATO ESCOBAR (ENLACE PARA EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA)	**ING. TOMÁS LÓPEZ FERIA** DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO DEL MUNICIPIO DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO	5/JUNIO/2026 H. AYUNTAMIENTO TEPOTZOTLAN, M 2025 - 2 DIRECCIÓN DE DESA URBANO Y METRO